JUZGADO POMISCUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 010
Marzo 16 de 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-2019-00029-00	Ejecutivo	Insar Laserna & Cia LTDA	Rodolfo Bonilla Guarrnizo	Auto fija fecha secuestro	15/03/2023	1	X		
73854-40-89-001-2023-00004-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Luz Marina Valbuena Cardozo	Corrige auto	15/03/2023	1	X		
73854-40-89-001-2022-00038-00	Pertenencia	Silvio Rojas González	Edith Mendoza Hernandez	Corre traslado contestación y admite reconvencion	15/03/2023	1		X	

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fecha y hora de fijación
16 de Marzo de 2023, 08:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación
16 de Marzo de 2023, 05:00 p.m